

ANÁLISIS CIENTÍFICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESPAZIALES

CALL: [HORIZON-CL4-2026-SPACE-03-61](#)

Rev. 02/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consorcio	Destinatarios:	Entidades de la UE
Tipología de acción:	RIA (Investigación e Innovación)	Estado:	Abierta del 10/03 al 03/09 de 2026

OBJETO

Financiación de actividades de **investigación e innovación centradas en el análisis científico y la explotación de datos espaciales**, con especial énfasis en:

- aprovechar y analizar datos procedentes de misiones espaciales europeas (incluyendo ESA) y otras fuentes relevantes;
- producir nuevos productos de alto valor científico y metodologías avanzadas de procesamiento de datos;
- fomentar colaboraciones científicas europeas e internacionales que aumenten el impacto de la ciencia espacial en publicaciones de alto nivel, herramientas reutilizables y estructuras de datos abiertas.

BENEFICIARIOS

Pueden participar como solicitantes o beneficiarios (mínimo consorcio requerido):

- Universidades, centros de investigación, institutos científicos y organizaciones de investigación.
- Entidades académicas y no lucrativas.
- Empresas (incluidas pymes y grandes empresas) si cumplen los criterios de elegibilidad.
- Consorcios transnacionales con al menos **3 entidades legales independientes** establecidas en **3 diferentes Estados miembros de la UE o países asociados**.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Los proyectos deben centrarse en aspectos como:

- análisis científico profundo de datos espaciales de misiones (observación de la Tierra, astrofísica, heliosfera, etc.);
- desarrollo de algoritmos, métodos estadísticos o computacionales avanzados para explotación de datos espaciales;
- creación de productos científicos, herramientas o servicios reutilizables basados en datos;
- acciones que fomenten cooperaciones europeas e internacionales en ciencia de datos espacial;
- integración de datos de múltiples fuentes y misiones para impulsar descubrimientos científicos relevantes.

CUANTÍA

Presupuesto: **3.920.000 euros** asignados a este topic.

Contribución estimada por proyecto: aproximadamente **1,5 M€ – 2,5 M€**

Financiación: Subvención directa de la Comisión Europea hasta 100 % de los costes elegibles habituales para este tipo de acción.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Generalmente incluyen:

- Costes directos de investigación (personal, consumibles, instrumentación);
 - Costes de acceso a datos y computación;
 - Costes de contratación externa necesaria;
 - Viajes y actividades de difusión;
 - Costes de publicación, gestión de proyectos y coordinación;
 - Otros costes directos relacionados con las actividades del proyecto.
- (Los detalles exactos figuran en el Work Programme y en las guías de coste del Portal).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación se realiza **en una sola fase**, a través del [Funding & Tenders Portal de la Comisión Europea](#).

El proceso incluye cargar una propuesta técnica y de impacto, un plan de trabajo, presupuesto y documentación administrativa.

Los formularios y plantillas están disponibles en el Portal y en los documentos asociados al topic.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea.

Más información:
[Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial](#)
[Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial](#)
900 70 9000

financacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.